

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-0370

En aras de continuar con el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que la audiencia fijada no pudo realizarse por haberse cruzado la fecha con otra audiencia programada en otro asunto, se dispone señalar la hora de las 8:00 a.m. del día 20 del mes de mayo de 2021, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial virtual de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

|   |
|---|
| <p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO<br/>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el<br/>ESTADO ELECTRÓNICO No.34<br/>Fijado el 18 DE MARZO DE 2021 a la hora de las<br/>8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar<br/>Secretario</p> |
|---|

LI